CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN: PRÁCTICA GRUPAL

ENSEÑANZAS ELEMENTALES 3º 4º

DEPARTAMENTO DE VIENTO MADERA - VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

Jesús Cantera Escribano

INDICE

Página

1. INTRUDUCCIÓN 3
   - 1.1. Marco Legal 3
   - 1.2. Sentido e importancia de la programación 4
   - 1.3. La Música y su entorno 7
   - 1.4. Características del alumno 8
   - 1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la Metodología 9
   - 1.6. Valor formativo de la materia 10
2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES 11
   - 2.1. Objetivos de la Páctica Grupal 12
   - 2.2. Contenidos en la Práctica grupal 13
   - 2.3. Criterios de evaluación en la Práctica Grupal 13
3. METODOLIGÍA, ESTRATÉGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS 14
   - 3.1 Principios metodológicos 15
   - 3.2 Procedimientos metodológicos 15
   - 3.3 Métodos de trabajo 16
4. DESARROLLO DE LA PROGRAMACION, PRÁCTICA GRUPAL 3º Y 4º 17
   - 4.1 Desarrollo de los Objetivos 17
   - 4.2 Ficha de evaluación 18
   - 4.3 Programación 20
5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 20
   - 5.1. Evaluación del proceso de aprendizaje 20
   - 5.2. Mejora del rendimiento del alumno repetidor 21
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN-CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN 21
   - 6.1 Evaluación y calificaciones 21
   - 6.2 Procedimientos de Calificación 21
   - 6.3 Instrumentos de calificación 23
   - 6.4 Instrumentos de recuperación 23
7. PRUEVA EXTRAORDINARIA PARA TODOS LOS CURSOS DE E.E. 23
   - 7.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua 25
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 25
   - 8.1. Criterios de atención a la diversidad 26
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, ESPACIO, TIEMPOS Y RECURSOS 26

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas Elementales, el desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Elementales de música tienen como finalidad, según el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

1.2 Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de "programa de estudios en espiral" refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán

elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
b) Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

c) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
d) Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
e) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.
f) La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3 La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que

en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual.

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: la diversificación en la utilización de medios.

Uno de los principios básicos sobre todo en el grado elemental, será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar "la zona de desarrollo potencial", de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

1.6. Valor formativo de la materia.

La enseñanza de la música en general y en las agrupaciones musicales en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, del crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio en la asignatura de agrupación, favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Las enseñanzas elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a) Valorar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de música de diferentes épocas, géneros y estilos.

c) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical.

d) Adquirir un dominio del lenguaje musical así como de la técnica vocal e instrumental que permita la comprensión e interpretación adecuada de un repertorio básico.

e) Interpretar en público con seguridad en sí mismo para comprender la función comunicativa y expresiva de la interpretación musical.

f) Adquirir técnicas y hábitos de estudio adecuados que permitan una progresiva autonomía y un óptimo aprovechamiento del trabajo individual, valorando la constancia como factor clave del aprendizaje.

g) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y adaptándose equilibradamente al conjunto.

h) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otras personas.

A lo largo de todo el proceso educativo de los estudios musicales, el aprendizaje de un instrumento se realiza dentro de un marco de individualidad por lo que resulta necesario, a la vez que estimulante, la presencia en el currículo de asignaturas que trasciendan este componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan un elemento colectivo que permita desarrollar capacidades de relación social necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical.

La inclusión en el currículo de la asignatura de práctica grupal favorece la interacción y el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas entre el alumnado, ayuda a una mejor comprensión y asimilación de los conceptos teórico prácticos aprendidos en la asignatura de

lenguaje musical, facilita la convergencia de saberes y permite reafirmar y diversificar los conocimientos prácticos adquiridos en la clase de instrumento.

La metodología de la práctica grupal deberá tener un componente vivo, práctico y dinámico que fomente la socialización y motivación del alumnado, mediante la interpretación de un repertorio variado que ofrezca la oportunidad de conocer músicas de diferentes épocas y estilos y en la que también confluyan actividades de improvisación y creación artística.

La asignatura de práctica grupal se plantea en dos niveles diferenciados de dos cursos cada uno. AÑO XLIV Núm. 135 16 de julio de 2025 24841 En primer y segundo curso, los contenidos planteados en la asignatura se desarrollarán a través de la experimentación práctica con la voz o con el instrumento.

A tal efecto, la organización de la asignatura en estos cursos se realizará mediante la formación de agrupaciones vocales o instrumentales indistintamente que, en el caso de las instrumentales, podrán ser de una misma especialidad instrumental o de diferentes especialidades.

Las agrupaciones podrán integrar a alumnado de ambos cursos simultáneamente. En tercer y cuarto curso, la práctica grupal proporcionará el marco adecuado para que el alumnado pueda experimentar y descubrir las posibilidades de su instrumento y familiarizarse con otros timbres y nuevas sonoridades de conjunto, por lo que los contenidos planteados en la asignatura se desarrollarán exclusivamente a través de la práctica instrumental. A tal efecto, la organización de la asignatura requerirá la formación de agrupaciones instrumentales de mayor tamaño, como banda, orquesta o conjunto, que podrán estar integradas por alumnado de cursos diferentes. Corresponde a cada centro, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollar la concreción del currículo, especificando, en el primer nivel, la naturaleza vocal o instrumental de la práctica grupal.

2.1 Objetivos en la Práctica Grupal:

Contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias y experiencias musicales que favorezcan la socialización y permitan disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental o vocal del de conjunto. Habituarse a la dinámica de trabajo en grupo.
3. Reconocer en la práctica grupal los contenidos asimilados en otras asignaturas.
4. Adquirir la sensación de pulso único dentro de una agrupación musical.
5. Conocer y adquirir a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística de conjunto (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.

6. Desarrollar la capacidad de discriminación auditiva que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia parte dentro de un concepto interpretativo común.
7. Reconocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
8. Interpretar en público obras de diferentes estilos previamente trabajadas en el aula y respetar las normas que exige la puesta en escena.
9. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto tolerancia y aprecio al trabajo de otras personas.

2.2 Contenidos en la Práctica Grupal

1. Desarrollo del componente social y los valores intrínsecos de la práctica en grupo: respeto, atención, valor del silencio, espíritu de superación, responsabilidad y compromiso con la agrupación.
2. Trabajo de aspectos básicos de la interpretación musical grupal: pulsación única, fraseo, articulación, dinámica y agógica.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como elemento de control del equilibrio sonoro del conjunto y, en su caso, de la afinación.
4. Las anotaciones en la partitura para recoger los criterios interpretativos.
5. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles para favorecer una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
6. Lectura a vista de obras o fragmentos musicales sencillos.
7. Improvisación en grupo utilizando diferentes recursos musicales.
8. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

2.3 Criterios de evaluación en la Práctica grupal

1. Participar con interés, colaboración y respeto a las normas básicas de comportamiento de una agrupación. Este criterio permite valorar en qué medida el alumnado coopera activamente y se implica con el resto de los componentes de la agrupación para lograr una mayor calidad interpretativa, desde la valoración y el cumplimiento de las normas básicas de comportamiento.
2. Reconocer y aplicar en la interpretación grupal los contenidos básicos asimilados en otras asignaturas. AÑO XLIV Núm. 135 16 de julio de 2025 24842 Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de asimilar los contenidos de otras asignaturas y su puesta en práctica dentro de la práctica grupal, tanto en la interpretación de repertorio como en la realización de pequeñas improvisaciones.

3. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación grupal. Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar progresivamente aspectos básicos de la interpretación grupal: control sobre la unificación del fraseo, pulsación única, articulación, dinámica y agógica, así como la capacidad de colaborar en la localización de aciertos y errores y participación en su solución.

4. Desarrollar la sensibilidad auditiva para interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo con capacidad para tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y adaptarse al resto de los instrumentos o voces de la agrupación. Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de adaptar su interpretación a la del resto de componentes de la agrupación en un trabajo común, respetando el equilibrio de la sonoridad y la afinación, en su caso, del conjunto.

5. Reconocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos. Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar los gestos básicos de la dirección y de adaptar su interpretación en base a los mismos.

6. Responsabilizarse en el estudio individual de la parte instrumental correspondiente del repertorio programado. Este criterio permite valorar el trabajo de estudio individual realizado por el alumnado en relación con su responsabilidad en el grupo y con la dificultad del repertorio a interpretar.

7. Interpretar en público como miembro del grupo el repertorio trabajado en la clase. Este criterio permite valorar la capacidad de actuar en público aplicando los elementos básicos de interpretación previamente trabajados en clase y también valora la actitud de compromiso, disciplina, colaboración y puntualidad que requiere la puesta en escena.

3. METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas…) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1. Principios metodológicos que se tendrán en cuenta para la programación de agrupación de viento son los siguientes:

Metodología activa: El alumno ha de experimentar siempre por sí mismo aquello de lo que estamos hablando, utilizando la propia actividad, partiendo del principio de que las cosas se aprenden haciéndolas, base del aprendizaje significativo y constructivista, lógico en nuestras enseñanzas.

Significatividad y funcionalidad: un aprendizaje será significativo cuando se relaciona de forma no arbitraria con lo que el alumno ya conoce. Cuando el alumno usa los conceptos ya adquiridos a la práctica está potenciando la funcionalidad y la significatividad del aprendizaje. La atención personalizada, debido al carácter colectivo de la clase.

Metodología Integradora: No se centrará únicamente en el estudio técnico del instrumento, sino que abarcará todos los aspectos relacionados con la educación musical. La interdisciplinariedad, puesto que se parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso, aunque pertenezcan a materias diferentes.

La globalización, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano.rogresiva: Se basará siempre en el nivel real de cada alumno, cuidando que las dificultades se vayan planteando y superando poco a poco, para mantener la motivación. Adecuar las actividades a las capacidades de los alumnos. Utilizando una evaluación inicial. (El alumno se siente más motivado cuando se ve capacitado para lograr la actividad, zona de desarrollo potencial) Será motivadora: Hemos de buscar que el aprendizaje sea atractivo para el alumno, haciendo que él mismo se interese por aprender. Intentaremos innovar siempre dentro de lo posible buscando alternativas cuando veamos que el alumno no progresa en algún aspecto. Para ello nos podremos valer de los medios audiovisuales e informáticos.

La creatividad, de forma que el alumnado se introduzca mediante la práctica en la improvisación Tendremos en cuenta el entorno sociocultural, valorando los recursos didácticos que éste pueda ofrecer, tales como centros académicos, agrupaciones, bibliotecas, salas de conciertos, etc. Relacionaremos las actividades con el entorno sociocultural de los alumnos, por ejemplo usando canciones o piezas que conozcan y que les interesen.

3.2 Procedimientos metodológicos.

La mayor parte de las clases de esta programación didáctica se llevarán a cabo en un aula con unas dimensiones adecuadas a la cantidad de alumnado que corresponda en ese momento.

Magistral: el profesor explica cómo lograr todos los contenidos.

Demostrativa: el profesor demuestra todo explicado para enseñar cómo lograr todos los contenidos.

Interrogativos: el profesor resuelve las dudas del alumno sobre la información que éste último ya ha recibido y plantea a su vez cuestiones e interrogantes sobre la materia que está siendo desarrollada.

Descubrimiento guiado: la investigación mediante la improvisación pedagógica con las sensaciones que percibe al poner en práctica los conocimientos que el profesor le imparte.

Método deductivo: el alumno asimila “él solo” la verdad mediante el error o la duda, a través de sus conocimientos previos. El alumno es capaz de averiguar el origen del problema y rectificarlo por sí mismo (Aunque no todos son capaces).

Apoyo técnico: se apoyarán todos los métodos anteriores mediante la audición de grabaciones sonoras para diferenciar estilos, colores de sonido, articulaciones.

El fin que se quiere lograr en la aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta

programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Las obras: aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

3.3 **Métodos de trabajo en la agrupación musical**

El programa de estudios, está destinado a la consecución de los objetivos y contenidos de esta programación, sin que por ello sirva de precedente o norma rígida, pudiéndose adaptar otras opciones pedagógicamente interesantes, válidas y amenas.

-Afinación meticulosa en la agrupación musical.

-Ejercicios básicos para unificar sonido, afinación, articulación y ritmo:

a) Escalas al unísono

b) Escalas a dos, tres y cuatro voces

-Preparación de obras:

Preparación por voces, sobre todo los pasajes difíciles-flautas I, II-oboes I, II-clarinetes I, II, III-saxos I, II-fagot-trompetas I y II-trompas I, II-trombones I, II-bombardinos y tubas

a) Lectura flautas I, II y oboes I, II

b) Lectura clarinetes I, II, III y saxos I, II

c) Lectura trompetas I, II

d) Lectura trompas I, II y trombones I, II

e) Lectura bombardinos y bajos

f) Lectura TUTTI de todos los puntos anteriores u ocasionalmente en los apartados anteriormente citados, Lectura a primera vista de obras muy sencillas y Pautas de interpretación en público:

a) salida al escenario y colocación

b) uniformidad en la vestimenta, en los días correspondiente a la realización de la audición

d) responsabilidad sobre el material del atril

e) guardar la compostura durante toda la audición

4.DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN PRÁCTICA GRUPAL ” 3º y 4º DE E. E.

La asistencia a la clase de Conjunto Instrumental será obligatoria y se desarrollará en 3º y 4º de E.E

4.1 Desarrollo de los objetivos

• Conocer las distintas familias de instrumentos. Iniciar el ensayo con una pequeña charla sobre lo que supone tocar en la Práctica Grupal y de la necesidad de un trabajo ordenado y muy disciplinado

-Establecimiento desde un principio sus correspondientes cometidos (tanto Concertino, como solistas pueden variar a lo largo del curso, en función de su valía y capacidad, también se pueden hacer pruebas internas al respecto)

-Establecer el orden de los atriles en función de las capacidades y de la atención, no siempre dejar al final a los menos capaces. Los alumnos han de estar mezclados y ha de ser un premio promocionar al puesto de los atriles primeros. A lo largo del curso puede haber diversos movimientos. Evitar que un alumno se acomode y se parapete detrás del atril.

Procedimientos de evaluación:

La Práctica Grupal se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el propio profesor-tutor o en su caso el profesor que imparta dicha asignatura, el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia.

Los profesores que impartan la clase elaborarán un informe y darán toda la información recogida en las clases al profesor-tutor en los cuales se incluyan los siguientes puntos:

- Asistencia. - Participación - Asimilación de contenidos - Valoración global positiva o negativa

4.3 ***Ficha de evaluación***

1. Montaje, desmontaje y cuidados del clarinete

Conocer e identificar cada una de las partes de las que se componen el instrumento, así como realizar su correcto montaje, desmontaje y limpieza.

De 5 a 10 Lo cumple

De 0 a 4 No lo cumple.

2. Posición corporal.

Adoptar una adecuada posición corporal (dentro de las posibilidades físicas del alumno y teniendo en cuenta su edad), que permita colocar el instrumento correctamente.

De 5 a 10 Lo cumple

De 0 a 4 No lo cumple.

3. Respiración.

Iniciar en el conocimiento de los mecanismos de respiración y emisión necesarios para un buen control del sonido.

De 5 a 10 El alumnos/a **utiliza la respiración** diafragmática en sus dos fases: inspiración e espiración.

De 0 a 4 El alumnos/a no tiene **interés en utilizar la respiración** diafragmática en sus dos fases: inspiración y espiración. Aun teniendo interés, **no utiliza la respiración** diafragmática**.**

4. Embocadura.

Adoptar una adecuada posición de la embocadura que permita una sonoridad estable en el registro grave del instrumento.

De 5 a 10 Lo cumple

De 0 a 4 No lo cumple.

5. Sonoridad.

Conocer los mecanismos necesarios para obtener un buen control del sonido, precisión en la emisión y afinación.

De 5 a 10 El alumnos/a **conoce** los mecanismos para obtener un buen sonido, precisión y afinación.

De 0 a 4 El alumnos/a no tiene **interés en conocer** los mecanismos para obtener un buen sonido, precisión y afinación. Aun teniendo interés, **no obtiene** un buen sonido, precisión y afinación.

6. Articulación.

Conocer y distinguir entre sonidos ligados y sonidos picados; utilizar adecuadamente la emisión y la articulación del sonido con el golpe de lengua (picado).

De 5 a 10 Lo cumple

De 0 a 4 No lo cumple

7. Coordinación y digitación.

Coordinar los dedos de ambas manos. Conocer y practicar las diferentes posiciones para un mismo sonido.

De 5 a 10 Coordina, los movimientos de los dedos de la mano izquierda como la derecha, a la vez que todo esto se sincroniza con los movimientos de la lengua.

De 0 a 4 No coordinar los movimientos de los dedos de las dos manos, a la vez que todo esto se sincroniza con los movimientos de la lengua y no conocer las diferentes posiciones para un mismo sonido.

7. Extensión de registros.

Emitir un sonido estable de las notas correspondientes a los registros grave, medio y agudo del instrumento, en el último caso (dependiendo de los instrumentos).

De 5 a 10 El alumnos/a emite un sonido estable.

De 0 a 4 El alumnos/a no alcanza el conocimiento y práctica de un sonido estable.

8. Interpretación.

Interpretar un repertorio integrado por piezas muy sencillas.

De 5 a 10 Interpretar melodías sencillas, atendiendo a los matices dinámicos y agógicos de forma segura y estable.

De 0 a 4 Interpretar melodías sencillas, sin atender a los matices dinámicos y agónicos.

9. Memorización.

Desarrollar la memoria musical a través de pequeñas fórmulas rítmicas y melodías sencillas.

De 5 a 10 Lo cumple

De 0 a 4 No lo cumple.

10. Audición.

Desarrollar la sensibilidad auditiva y el oído interno a través de la audición y la interpretación, como aspecto fundamental para la obtención de calidad en el sonido.

De 5 a 10 Utilizar la sensibilidad auditiva para la auto-corrección, mediante la escucha de la interpretación como aspecto fundamental para la obtención de un sonido de calidad y corrección automática de la afinación

De 0 a 4 No utilizar la sensibilidad auditiva para la auto-corrección, mediante la escucha de la interpretación como aspecto fundamental para la obtención de un sonido de calidad y corrección automática de la afinación

11. Actuación en público.

Participar en actuaciones en público como medio natural de expresión de la música y valorar la preparación escénica como factor indispensable en la actuación pública.

De 5 a 10 El alumnos/a es capaz de participar ante el público como mínimo una vez durante el curso escolar.

De 0 a 4 El alumnos/a no es capaz de participar ante el público.

12. Lectura.

Leer textos y melodías sencillos con soltura y fluidez.

De 5 a 10 El alumnos/a es capaz de leer textos con soltura y fluidez.

De 0 a 4 El alumnos/a no es capaz de leer textos y melodías con soltura y fluidez.

4.3. Programación

-Obras adaptadas y arreglos para Banda sobre autores clásicos.

-Obras adaptadas y arreglos para Banda sobre autores modernos.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Realización de una prueba inicial para valorar el nivel del alumno.
- Controlar el seguimiento del aprendizaje continuo en cada clase mediante una ficha del alumno en la que consten los datos de sus avances o problemas de aprendizaje.
- Audición pública para ver el desenvolvimiento del alumno.

5.1 Evaluación del Proceso de Aprendizaje

La evaluación de los alumnos se desarrollará de forma continua e integrada, realizadas por el profesor tutor y el resto del profesorado del alumno durante el proceso, tomando así mismo decisiones de manera integradora. Además, el profesorado evaluará el proceso de enseñanza y la práctica docente. La calificación negativa de dos o más asignaturas provocará la no promoción al curso siguiente en cualquier grado.

Qué evaluar

La evaluación de los alumnos en los grados elemental se realizará en base a la consecución de objetivos y contenidos y de su nivel de cumplimiento.

Cómo evaluar

. Método didáctico: interpretación de obras

. Método de observación: comportamiento en el aula, y en audiciones y conciertos.

. Método personal: diálogos y debates con alumnos, información de padres en tutorías, opinión de compañeros y demás profesores.

Toda la evaluación debe realizarse con flexibilidad, atendiendo a la situación y curso del alumno, sus características personales, (edad, estudios, experiencia,) con sus posibilidades y capacidades.

Cuando evaluar:

. Realización de una evaluación inicial al comienzo del curso.

. Evaluación continua y progresiva durante el curso a través de las tres evaluaciones establecidas.

. Evaluación final, teniendo en cuenta las audiciones

5.2 Mejora del rendimiento del alumno repetidor

- Realización de análisis sobre informes previos del curso anterior.
- Reforzar los contenidos mínimos.
- Seguimiento realizado del alumno, en la interpretación de ejercicios, estudios y obras del curso anterior, durante el trimestre.
- Mantener una comunicación más frecuente con los padres del alumno, con un doble objetivo:

  (1) Que el alumno reciba más apoyo y sea más constante con la práctica en casa.

  (2) Que las familias tengan una conciencia más clara, del progreso del alumno al paso de las semanas.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

6.1 Evaluación y calificaciones.

1. La evaluación tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado. La evaluación será continua, formativa e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. AÑO XLIV Núm. 135 16 de julio de 2025 24818

2. La evaluación de las enseñanzas elementales de Música se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

3. La evaluación se realizará por el equipo docente, coordinado por el profesorado que ejerza la función de tutoría, actuando de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos y flexibles que permitan una valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que componen el currículo se consignarán en los documentos de evaluación mediante las correspondientes calificaciones, conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. Las calificaciones se expresarán mediante una escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

6. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza, incluida su propia práctica docente, a fin de

impulsar la mejora de los mismos.

6.2 Procedimientos de calificación

Tomando como referencia los procedimientos de evaluación expuestos en el apartado anterior se escogen la evaluación continua y evaluación sumativa, para así tomar como punto de partida los criterios de calificación.

Sin embargo, no hay que olvidar que se encuentran dos realidades en los conservatorios:

-Alumnos que han perdido el derecho a ser calificados mediante la evaluación continua por un número de faltas, que queda reflejado en el apartado nº 7 de la programación.

-Alumnos que no han perdido el derecho de evaluación continua y dado que tienen el derecho a ser calificados por evaluación continua y puesto que la especialidad lleva una práctica instrumental, los criterios serán demostrados de esa manera:

- 80% Técnica, Interpretación y Audiciones: se valorará la evolución de los siguientes aspectos: respiración, emisión y calidad del sonido, articulación, fraseo.
- 10% Actitud, comportamiento, estudio diario.
- 10% Asistencia a clase.

6.3. Instrumentos de calificación

A la hora de calificar se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación que anteriormente vienen citados.

6.4. Instrumentos de recuperación

La recuperación se establece en el momento en que determinados alumnos no adquieren el nivel de desarrollo previsto inicialmente en la Programación, de manera que se hará para ayudar al alumno que no haya podido recorrer el camino con garantías.

A efectos de recuperación, ésta se aplicará en el segundo y tercer trimestre y se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Criterios a aplicar: los mismos que se especifican en criterios de evaluación.
2. Procedimientos de recuperación:

a. Realización de una prueba que en el caso del 1º y 2º trimestre se realizará a lo largo del siguiente trimestre, y en el caso del tercer trimestre, al finalizar éste.

b. Mediante evaluación continua.

c. Mediante evaluación continua pero con la inclusión de una prueba objetiva, así debería certificar la superación de los criterios anteriormente expuestos.

7. PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA TODOS LOS CURSOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Los contenidos de dicha prueba, serán los mismos que los publicados en la programación, para el curso que se examina.

En la misma, se podrá pedir la interpretación de todos o parte de los elementos según el criterio del examinador.

Será imprescindible el piano en las piezas que así lo requieran.

La prueba consistirá:

Escalas trabajadas en el curso.

Un estudioápido y uno lento, de los métodos propuestos en el curso. Tres
obras de diferentes estilos, en la que una de ellas será de memoria.

7.1 Pérdida del derecho a la evaluación continua:

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Asistencia médica e ingreso be centro hospitalario o servicio de urgencias,
- Fallecimiento de un familiar.
- Actividades organizadas por elcentro, dentro o fuera del mismo.
- Faltas de Asistencia justificada con carápter excepcional.
- Cualquier otro cosa debidadmente justificacda.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- Llegar más de diez minutos tarde hasta cuatro veces a una misma asignatura. Cada cuatro

retrasos se considerará una falta no justificada.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La diversidad constituye un valor que enriquece y diversifica la realidad. En el plano educativo la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales. Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos aprenden al mismo ritmo ni tienen las mismas capacidades. Además será tarea del profesor, el adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado. A continuación plantearemos algunos criterios de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje.

Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales.

Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes.

Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos.

Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

8.1 criterios de atención a la diversidad

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de clarinete tendremos en cuenta una serie de criterios:

-Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.

-Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los niños, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas.

-Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno.

-Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.

-Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.

-Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos en la más apropiada a su nivel.

-Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.

-Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

La atención a la diversidad constituye un indicador muy positivo de la salud de nuestro sistema educativo. Un sistema que acoge, no sólo a los alumnos comunes, sino que también intenta dar una respuesta a todos esos niños con deficiencias a nivel personal y con características cognoscitiva por encima de lo normal, es un sistema educativo cercano a las necesidades reales del educando. En este sentido nuestra programación musical, intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los otros documentos del centro, para lograr una educación musical compresiva y de calidad.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES, ESPACIO, TIEMPOS Y RECURSOS.

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades se centran principalmente en la realización de audiciones y representaciones.

Actividades Extraescolares

Actividad 1

- Título: **Concierto: Rockopop 2.6.** Se intentará realizar con narrador y video.
- Fecha de realización: Segundo trimestre. Duración 1 hora.

- Otras observaciones: Lugar de realización Auditorio del San José.

  - Colaboración con otras especialidades, (Coro y Cuerda)

Profesores implicados: Jesús Cantera, Alberto París, Joaquín Delgado.

Actividad 2

- Intercambio con el Conservatorio de Ferraz (Madrid). Tercer trimestre.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: **Alumnos de Banda 3º y 4º de EE**
- Necesidades materiales o de espacio: Auditorio Sán José y llevar toda la percusión.

Actividad 3

- Concierto ALCOCER. Segundo trimestre. (marzo) posiblemente en sábado.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: **Alumnos de Banda 3º y 4º de EE**
- Necesidades materiales o de espacio: Llevar parte de la percusión.
- Otras observaciones: Autobús por cuenta del Ayuntamiento de Álcocer.

Actividad 4

- Concierto: Escuela Municipal de Las Rozas. (posibilidad, que toque la Banda de la Escuela de Música). Tercer trimestre.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: **Alumnos de Banda 3º y 4º de EE**
- Necesidades materiales o de espacio: Autobús a Las Rozas de Madrid.

Actividad 5

- Concierto en el Auditorio Buero Vallejo.
- Realización: Tercer trimestre, fecha a determinar.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: **Alumnos de Banda Orquesta y Coro de 3º y 4º de EE.**
- Otras observaciones: Lugar de realización Auditorio Buero Vallejo.
- Necesidades materiales o de espacio: Llevar toda la percusión al Auditorio.